



Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Resolución de Alcaldía

N° 009-2021-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 11 de enero del 2021.

VISTOS:

El Informe N° 487-2020-JGCHC-RO-MCO-GGP/MDCN-T, de fecha 29 de diciembre del 2020, emitido por el Residente de Obra, el Informe N° 2412-2020-GGP/GM/MDCN-T, de fecha 30 de diciembre del 2020, emitido por la Gerencia de Gestión de Proyectos, el Informe N° 002-2021-LNLC-IO-MCO-SGSP-GM-MDCN-T, de fecha 05 de enero del 2021, emitido por el Inspector de Obra, el Informe N° 008-2021-SGSP/GM/MDCN-T, de fecha 05 de enero del 2021, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Proyectos, el Informe N° 012-2021-GPPyR-GM/MDCN-T, de fecha 11 de enero del 2021, emitido por la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Racionalización, el Informe N° 013-2021-GAJ-GM-MDCN-T, de fecha 11 de enero del 2021, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Provedo N° 170, de fecha 11 de enero del 2021, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la Ley de Reforma Constitucional -Ley N° 30305, concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Informe N° 487-2020-JGCHC-RO-MCO-GGP/MDCN-T., de fecha 29 de diciembre del 2020, emitido por el Residente de Obra, Ing. JESÚS G. CHOQUEGONZA CONDORI, remite el Plan de Trabajo 2021, para la Obra "Mejoramiento de la Capacidad Operativa del Servicio de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Distrito de Ciudad Nueva, Provincia de Tacna, Tacna";

Que, mediante Informe N° 2412-2020-GGP/GM/MDCN-T, de fecha 30 de diciembre del 2020, emitido por el Gerente de Gestión de Proyectos, Ing. OMAR JORGE QUILLE MAMANI, remite a la Sub Gerencia de Supervisión de Proyectos el presente documento y sus actuados, para su conocimiento, a su vez sean derivados al Inspector de la Obra en mención, para conocimiento, evaluación y/o aprobación según corresponda;

Que, mediante Informe N° 002-2021-LNLC-IO-MCO-SGSP-GM/MDCN-T., de fecha 05 de enero del 2021, emitido por el Inspector de Obra, Ing. LUIS NICANOR LOYOLA CRUZ, informa que el Expediente Plan de Trabajo 2021-Segunda Etapa, solicitado para el Proyecto: "Mejoramiento de la Capacidad Operativa del Servicio de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna-Tacna", presenta un contenido acorde a la normativa vigente y directiva de la entidad, y asimismo se puede verificar que corresponde el sustento técnico y legal vertidos en dicho expediente, según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	MDCN
	GESTIÓN DE PROYECTOS
COSTO DIRECTO	2,399,730.26
GASTOS GENERALES (6.00%)	143,983.82
SUB TOTAL	2,543,714.08
GASTOS DE SUPERVISIÓN (4.0%)	95,989.21
GASTOS DE LIQUIDACIÓN (0.5%)	-
GASTOS DE EXPEDIENTE TÉCNICO (1.6%)	-
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL (1.0%)	23,997.30
PRESUPUESTO TOTAL	2,663,700.59

El presupuesto solicitado para el PLAN DE TRABAJO 2021-SEGUNDA ETAPA, asciende a la suma de S/ 2,663,700.59 (Dos Millones Seiscientos Sesenta y Tres Mil Setecientos con 59/100 soles).

CONCLUSIONES:

- La elaboración y presentación del presente Expediente Plan de Trabajo 2021-Segunda Etapa, se adjunta a la Directa Vigente, en base al cual se realiza el Sustento Técnico y Legal, para la elaboración del EXPEDIENTE PLAN DE TRABAJO 2021-SEGUNDA ETAPA, la misma que será necesaria e indispensable, para cumplir al 100% las metas físicas programadas para el presente año fiscal.
- El presupuesto aprobado en el Expediente Plan de Trabajo 2021- Segunda Etapa, asciende a la suma de S/ 2,663,700.59 (Dos Millones Seiscientos Sesenta y Tres Mil Setecientos con 59/100 soles), con un plazo de ejecución de 120 días calendarios.
- El suscrito opina PROCEDENTE la aprobación del Expediente Plan de Trabajo 2021- Segunda Etapa, del PIP: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA, TACNA-TACNA", teniendo en consideración las observaciones y recomendaciones indicadas, previas al inicio de la ejecución de la misma.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda seguir con el trámite de aprobación del Expediente Plan de Trabajo 2021 de la Obra "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA, TACNA-TACNA", con código SNIP N° 371325, mediante Acto Resolutivo.
- Se recomienda a Residencia de Obra presentar con anticipación los cuadros de necesidades para posteriormente evitar retrasos en los avances físicos de obra.

Finalmente, de acuerdo a la evaluación realizada y en virtud a la normativa vigente, esta INSPECCIÓN opina PROCEDENTE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE PLAN DE TRABAJO 2021-SEGUNDA ETAPA, con un monto de S/ 2,663,700.59 (Dos Millones Seiscientos Sesenta y Tres Mil Setecientos con 59/100 soles), para la OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA, TACNA-TACNA", con Código Único de Inversiones N° 2332020, solicitando derivar el presente informe a la GERENCIA MUNICIPAL con la finalidad de continuar los trámites administrativos que corresponda para su aprobación mediante Acto Resolutivo, salvo mejor parecer;



Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Que, mediante Informe N° 008-2021-SGSP/GM/MDCN-T, de fecha 05 de enero del 2021, emitido por el Sub Gerente de Supervisión de Proyectos, Ing. LUIS NICANOR LOYOLA CRUZ, remite la evaluación y opinión del Expediente Plan de Trabajo 2021- Segunda Etapa a Gerencia Municipal, para que derive a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización de la MDCN, con la finalidad de continuar con los trámites administrativos que corresponda para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante Informe N° 012-2021-GPPyR-GM/MDCN-T, de fecha 11 de enero del 2021, emitido por el Gerente de Planeamiento Presupuesto y Racionalización, CPC. MICHAEL ELOY MENDOZA CONDORI, informa que considerando la opinión técnicas favorables emitidas por la Gerencia de Gestión de Proyectos y la Sub Gerencia de Supervisión de Proyectos, esta dependencia emite opinión favorable de disponibilidad presupuestal para la aprobación del Plan de Trabajo 2021 del Proyecto denominado: "Mejoramiento de la Capacidad Operativa del Servicio de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, Tacna-Tacna" Código Único de Inversión N° 2332020, hasta por el monto de S/ 2,663,700.59 soles, la misma que se ejecutará con cargo a la fuente de financiamiento 18-Canon y Sobre canon, Regalías y Renta de Aduanas;

Que, mediante Informe N° 013-2021-GAJ-GM-MDCN-T, de fecha 11 de enero del 2021, emitido por la Gerente de Asesoría Jurídica, Abog. BETTY KIOKO LOPEZ TANG, quien opina que es PROCEDENTE la aprobación del Expediente PLAN DE TRABAJO 2021-SEGUNDA ETAPA de la OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", con Código Único de Inversiones N° 2332020, con un presupuesto de S/ 2,663,700.59 soles, con un plazo de ejecución de 120 días calendarios, por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa.

Que, el artículo 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el ALCALDE es el representante legal de la Municipalidad y su MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, concordante con lo previsto en el artículo 43 de la citada Ley, establece expresamente que las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, y mediante Provedo N° 170 de fecha 11 de enero del 2021 el Gerente Municipal, Mg. BILL VILLEGAS MAMANI, dispone PROYECTAR RESOLUCIÓN;

En tal sentido, de conformidad a lo dispuesto por la Constitución Política del Perú, y las facultades conferidas en el artículo 6 numeral 6) del art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, con visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia de Gestión de Proyectos, Sub Gerencia de Supervisión de Proyectos y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo 2021 del PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA- TACNA -TACNA", etapa II con Código SNIP N° 371325 y Código Único de Inversiones, N° 2332020, con un presupuesto de S/ 2,663,700.59 (Dos Millones Seiscientos Sesenta y Tres Mil Setecientos con 59/100 soles), con un plazo de ejecución de 120 días calendarios, modalidad de ejecución administración directa, en mérito al Informe N° 02-2021-LNLC-IO-MCO-SGSP-GM/MDCN-T y con la Opinión Favorable de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, el mismo que se ejecutara con cargo a la fuente de financiamiento 18-canon y sobre canon, regalías y renta de aduanas, según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	MDCN
	GESTIÓN DE PROYECTOS
COSTO DIRECTO	2,399,730.26
GASTOS GENERALES (6.00%)	143,983.82
SUB TOTAL	2,543,714.08
GASTOS DE SUPERVISIÓN (4.0%)	95,989.21
GASTOS DE LIQUIDACIÓN (0.5%)	-
GASTOS DE EXPEDIENTE TÉCNICO (1.6%)	-
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL (1.0%)	23,997.30
PRESUPUESTO TOTAL	2,663,700.59

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Gestión de Proyectos y la Sub Gerencia de Supervisión de Proyectos, la correcta Ejecución del Plan de Trabajo aprobado el artículo primero de acuerdo a la normativa legal vigente.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información, cumpla con la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – TACNA, (www.municipalidadnueva.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA

C.P.C. HELMER JOEL FERNANDEZ CHAPARRO
ALCALDE

cc.
Alcaldía
GM
GPPyR
SGSP
GGP
Interesado
Archivo.